

Conciertos educativos

El crédito para 1988 es de 165.233,7 millones, que significa un 14 % sobre el de 1987, lo que permitirá la mayor parte de unidades de concierto singular se transformen a concierto general.

Los módulos para 1988 que se detallan a continuación permitirán un incremento del 7,26% en las retribuciones del personal docente de los niveles concertados y del personal complementario de Educación Especial, es decir, 3,26 puntos por encima del incremento salarial previsto para la función pública docente. Con esta medida se da cumplimiento progresivo a las previsiones sobre homologación con profesores de centros públicos. Del mismo modo, los gastos de funcionamiento de estos centros crecen en un 5% respecto al componente establecido en el ejercicio actual.

Cuadro de conciertos educativos

UNIDAD ESCOLAR	Módulos Ley de	Módulos Ley de
	Presupuestos	Presupuestos
	1987	1988
Educación General Básica	2.745.576	2.959.274
Educación Especial:		
- Disminuidos psíquicos	3.625.508	3.904.236
- Disminuidos físicos	4.626.528	4.979.236
- Autistas	3.945.337	4.247.702
F. P. Primer Grado:		
- Ramas Industrial y Agraria	3.402.558	3.665.315
- Rama servicios	3.312.993	3.571.272
F. P. Segundo Grado:		
- Ramas administrativa y delineación	3.493.402	3.769.045
- Restantes ramas	3.582.967	3.863.088
Antiguas Secciones Filiales	3.253.026	3.541.743